
 <b>BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.</b> SUCURSAL PERÚ	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b> PROYECTO ENTREGA DEL DRENAJE DE SULLANA DE SOLUCIONES INTEGRALES (PAQUETE D05)	<b>CÓDIGO:</b> LIC003-23 <b>REVISIÓN:</b> R01 <b>FECHA:</b> 07/03/2023	LIC003-23 R01 07/03/2023
		PÁGINA 1 de 9	

## INDICE

1.	Denominación de la Contratación.....	2
2.	Base Legal .....	2
3.	Antecedentes.....	2
4.	Objeto de la contratación de servicio .....	2
5.	Alcance y descripción del servicio.....	2
	5.1 Para la unidad: Requisitos .....	4
	5.2 Para el conductor:.....	5
	5.3 Requisitos a presentar: .....	5
6.	Cotización .....	6
7.	Requisitos del postor .....	6
	7.1. Acreditar capacidad legal y financiera .....	6
	7.2. Capacidad técnica .....	7
8.	Plazo de ejecución del servicio .....	7
9.	Sistema de contratación .....	7
10.	Forma de pago .....	7
11.	Principios que rigen el presente procedimiento de contratación: .....	8
12.	Medio de Presentación:.....	10
13.	Anexos: .....	10

 <b>BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.</b> SUCURSAL PERÚ	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b> PROYECTO ENTREGA DEL DRENAJE DE SULLANA DE SOLUCIONES INTEGRALES (PAQUETE D05)	<b>CÓDIGO:</b> LIC003-23	LIC003-23
		<b>REVISIÓN:</b> R01	R01
		<b>FECHA:</b> 07/03/2023	07/03/2023
<b>PÁGINA 2 de 9</b>			

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **“SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL EN CAMIONETAS PICK UP PARA EL PROYECTO “ENTREGA DEL DRENAJE PLUVIAL INTEGRAL DE LA CIUDAD DE SULLANA – BELLAVISTA (Paquete D-05)”**

#### **1. Denominación de la Contratación**

Subcontratación de una empresa para el servicio de transporte de personal en camionetas pick up con tracción 4x4/4WD para el Proyecto: “Entrega del Drenaje Pluvial Integral de la Ciudad de Sullana – Bellavista (Paquete D-05)”.

#### **2. Base Legal**

Regirán para efectos de esta contratación privada, el Contrato NEC, Opción F de Gestión, suscrito entre BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ y LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS, de acuerdo con el título G1200 SUBCONTRATACIÓN del volumen 2A y S1200 SUBCONTRATACIÓN del volumen 2B, así como la demás normativa vinculante.

#### **3. Antecedentes**

El 16 de mayo de 2022, BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ es notificado de la adjudicación del Proyecto Entrega del Drenaje de Sullana de Soluciones Integrales (Paquete D05). Luego, el 21 de junio de 2022, BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. SUCURSAL PERÚ (**BRH**) firmó el contrato por el proyecto en mención con la AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (**ARCC**), enmarcado en el Contrato NEC 3 Opción F Híbrido (Diseño a suma alzada y construcción a costos reembolsables).

#### **4. Objeto de la contratación de servicio**

El presente proceso tiene por objetivo convocar a un grupo de empresas (en adelante, “**LOS POSTORES**”), que serán evaluados en base a sus propuestas técnicas y económicas para brindar el “SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL EN CAMIONETAS PICK UP CON TRACCIÓN 4X4, DE MOTOR PETROLERO” (en adelante, “**EL SERVICIO**”) en el departamento de Piura para el proyecto “ENTREGA DEL DRENAJE PLUVIAL INTEGRAL DE LA CIUDAD DE SULLANA – BELLAVISTA (Paquete D-05)” (en adelante, “**EI PROYECTO**”).


La empresa que cumpla con la evaluación técnica y presente la mejor propuesta económica en el proceso de evaluación (en adelante, “**POSTOR GANADOR**”), se encontrará en calidad de Subcontratista de “**BRH**”.

**EI SERVICIO** está sustentado en la necesidad de transportar personal de supervisión in situ, por otra parte, estas mismas unidades serán utilizadas para la realización de labores de gestión que implican movilización, de personas y carga liviana, dentro de la ciudad de Piura – Sullana.

#### **5. Alcance y descripción del servicio**

El **POSTOR GANADOR** deberá brindar el servicio de transporte de personal bajo el siguiente alcance:

- a) **EL SERVICIO** será cubierto ininterrumpidamente de **lunes a domingo, incluyendo los días no laborales y feriados**, iniciando los servicios en forma puntual y disciplinada; retirándose a la hora establecida en su horario de trabajo. La cantidad de unidades de transporte proyectadas a un año se muestran en el **cuadro N° 1** de manera referencial. El ingreso de unidades será en función a las necesidades de BRH, previa coordinación con el área administrativa.

 <b>BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.</b> SUCURSAL PERÚ	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b> PROYECTO ENTREGA DEL DRENAJE DE SULLANA DE SOLUCIONES INTEGRALES (PAQUETE D05)	<b>CÓDIGO:</b> LIC003-23 <b>REVISIÓN:</b> R01 <b>FECHA:</b> 07/03/2023
		<b>PÁGINA 3 de 9</b>

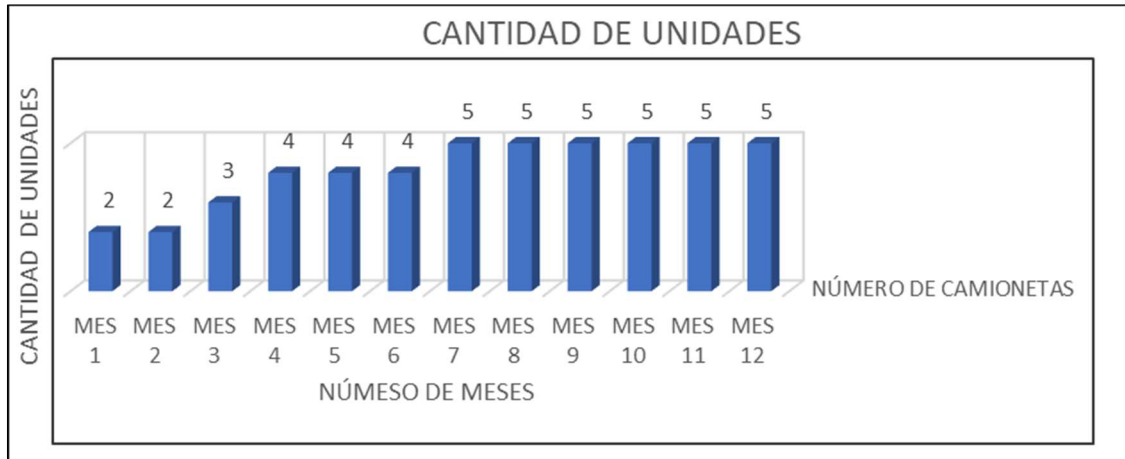
**Turno Día:**

Horario: 08.00 Hrs – 18.00 Hrs


Fecha referencial de inicio: 01/04/2023

Hora de refrigerio: 12.00 Hrs – 13.00 Hrs

**Cuadro N°1**




- b) El servicio debe de estar garantizado para la atención de los **365 días del año**, pudiendo el postor plantear regímenes típicos o atípicos de trabajo para su personal, que aseguren el servicio continuo en los parámetros de horario, de servicio y de acuerdo con la normatividad laboral vigente.
- c) El **POSTOR GANADOR** deberá acreditar en el proceso de licitación una disponibilidad de 100% de unidades propias, requeridas para la prestación del servicio. No se aceptarán el subarrendó de unidades a terceros.
- d) La falta de una unidad al trabajo, por ausencia de conductor o desperfecto, se penalizará con el descuento equivalente a dos (02) días de valorización de la unidad, más el día de falta de servicio.
- e) **EL SERVICIO** debe considerar un **COORDINADOR o SUPERVISOR**, cuyo costo deberá ser prorrateado entre todas las unidades asignadas a BRH, quien canalizará los requerimientos de BRH y coordinará con los conductores durante **toda** la jornada laboral y a la vez sea el responsable SSOMA del **POSTOR GANADOR**. Queda establecido que la relación laboral del **COORDINADOR o SUPERVISOR** es con el **POSTOR GANADOR**.
- f) En caso de desperfectos o inoperatividad de cualquier unidad de transporte, el **POSTOR GANADOR** deberá brindar **inmediatamente** unidad(es) de transporte de reemplazo (**retenes**) que cumplan con las características técnicas exigidas, a fin de asegurar la continuidad del servicio.
- g) **EL SERVICIO** deberá presentar reporte diario debidamente firmados a primera hora del siguiente día los cuales serán sustento para valorizaciones.
- h) **EL SERVICIO** debe considerar la presentación de los programas de mantenimiento preventivo y predictivo firmado por un Ing. Mecánico.
- i) **EL SERVICIO** incluye todos los costos necesarios para la prestación de este, incluyendo mantenimiento preventivo. Respecto al mantenimiento correctivo, incluyendo la mano de obra y materiales, únicamente en los casos atribuibles al **POSTOR GANADOR**.
- j) **EL SERVICIO** debe incluir un kilometraje libre para el recorrido diario por cada unidad.
- k) **BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ** podrá solicitar disminuir o aumentar la cantidad de unidades con una anticipación de 1 semana, tiempo necesario para que **EL POSTOR GANADOR** gestione todo el proceso de ingreso de unidades y conductores.
- l) **EL SERVICIO** debe considerar los costos de peaje de ida y vuelta (1 viaje/día) Piura-Sullana-Piura.

 <b>BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.</b> SUCURSAL PERÚ	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b> PROYECTO ENTREGA DEL DRENAJE DE SULLANA DE SOLUCIONES INTEGRALES (PAQUETE D05)	<b>CÓDIGO:</b> LIC003-23 <b>REVISIÓN:</b> R01 <b>FECHA:</b> 07/03/2023	LIC003-23 R01 07/03/2023
<b>PÁGINA 4 de 9</b>			

- m) **EL POSTOR GANADOR** deberá contratar un sistema de rastreo satelital por GPS y brindar acceso, sin ninguna restricción, a **BRH**.
- n) De darse el caso, en la presente licitación, al quedar 02 postores con el mismo puntaje de calificación, **BRH** está en la postedad de adjudicar el servicio a estos 02 postores con el mejor puntaje evaluado.
- o) El postor ganador que no presente todos los documentos solicitados por BRH a la firma del contrato, **BRH** desestimaré la adjudicación, y otorgará la Buena pro al segundo postor con mejor calificación.
- p) Los conductores pasarán prueba de alcoholemia, antes del inicio de la jornada o en el momento que BRH lo considere, a cargo del personal de BRH.
- q) **EL POSTOR GANADOR**, debe contar con las siguientes pólizas:
  1. Daños propios, pérdida total y accesorios.
  2. Inspección técnica vehicular (ITV), aplica para vehículos de más de tres años de antigüedad.
  3. SOAT Vigente
  4. Responsabilidad civil frente a terceros (monto mínimo: USD 150,000.0).
  5. Responsabilidad civil frente a ocupantes (todos los ocupantes según tarjeta de propiedad) (monto mínimo: USD 20,000.00 c/u o total USD 200,000.00).
  6. Accidentes personas (todos los ocupantes según tarjeta de propiedad) (monto mínimo: USD 10,000.0 c/u).
  7. USD 10,000.0 c/u).
  8. Póliza de accidentes personales, solo cuándo no se pueda incrementar la cobertura dentro de la póliza vehicular (combis, minibús, ómnibus, etc.) (Monto mínimo:10,000.0 c/u).

#### 5.1 Para la unidad: Requisitos

1. Vehículo 4x4, 4WD o Tracción Completa-AWD (tracción en las cuatro ruedas) modelo pick up. Potencia mínima del vehículo 135HP.
2. Año de fabricación: Desde el año 2020 en adelante y menor a 100,000 km de recorrido.
3. Vehículo original de fábrica.
4. El tipo de combustible del vehículo debe ser petróleo (**DIESEL B5 S-50**)
5. Certificado de Inspección Técnica Vehicular sin observaciones por levantar en caso corresponda.
6. Estructura de protección contra vuelcos instalado por una empresa certificada por INACAL.
7. Cumplir con **TODOS** los requisitos del MTC para brindar **EL SERVICIO**.
8. Contar con **TODOS** los seguros y permisos para brindar **EL SERVICIO**.
9. El manual del propietario/operador, seguros y permisos deben estar disponibles en una ubicación de fácil acceso dentro del vehículo.
10. El vehículo debe contar con sistema de aire acondicionado, calefacción y limpiaparabrisas(operativo).
11. El vehículo debe tener faros instalados en la parte superior, lado posterior. Además, contar con luces de parada, luces traseras, indicador, luces de retroceso.
12. El vehículo debe contar con un extintor de PQS (Polvo Químico Seco) accesible para todos los ocupantes del vehículo, colocado sobre un sistema de abrazaderas de apertura rápida.
13. Los asientos y cinturones de seguridad individuales deberán ser los originales del fabricante de acuerdo con la capacidad de pasajeros.
14. El vehículo cumplirá con la señalización, numeración de la unidad, cintas de seguridad reflectivas según las especificaciones de **EL CONTRATISTA**.
15. El vehículo deberá contar con botiquín de primeros auxilios de acuerdo con las especificaciones de **EL CONTRATISTA**.
16. Llanta de repuestos y herramientas para cambiar neumáticos.

 <b>BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.</b> SUCURSAL PERÚ	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b> PROYECTO ENTREGA DEL DRENAJE DE SULLANA DE SOLUCIONES INTEGRALES (PAQUETE D05)	<b>CÓDIGO:</b> LIC003-23 <b>REVISIÓN:</b> R01 <b>FECHA:</b> 07/03/2023
		<b>PÁGINA 5 de 9</b>

17. El vehículo debe tener instalado el indicador de tuerca flojas para neumáticos.
18. Los neumáticos deberán encontrarse en buen estado y con un espesor mínimo de 3 mm en las cocadas.
19. Cuñas de ruedas con abrazaderas, cable de remolque/correa de recuperación adecuado para el peso del vehículo, cables de arranque de fabricante (EOM), 2 conos de seguridad, 2 triángulos de seguridad, kit de control de derrames.
20. El **POSTOR GANADOR** deberá proteger sus unidades mediante una póliza vigente de **seguro vehicular contra todo riesgo**, responsabilidad civil o daños a terceros y **SOAT**.
21. El vehículo debe incluir su Kit Anti Covid (alcohol en gel y mascarillas KN95).
22. El **POSTOR GANADOR** deberá asumir la completa operatividad y mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo, de acuerdo con su plan de mantenimiento, para ello deberá proveer **BRH un** vehículo de reemplazo **INMEDIATAMENTE**, que cumpla con todos los requisitos antes descritos, a fin de evitar interrupciones en **EL SERVICIO**.
23. La movilización y desmovilización de la unidad vehicular del lugar de origen a la zona de trabajo, debe estar incluido en el costo del servicio.

## 5.2 Para el conductor:

1. Deberá presentar brevete mínimo de categoría A-IIB.
2. El conductor debe contar con el carnet de vacunación COVID 19 mínimo con las 03 dosis.
3. Récord de Conductor debe encontrarse en 0 puntos, según el Sistema de Licencias de Conducir establecido por Puntos del MTC.)
4. Récord del MTC, no debe tener infracciones graves o muy graves.
5. Edad mínima para conducir 25 años.
6. Deberá contar con 4 años en total como conductor y 2 años de operación continua con vehículos similares. Dicha experiencia se acreditará mediante certificados laborales.
7. Curso de Manejo Defensivo (curso teórico práctico) no menor a 01 año evidenciando mediante certificado, facilitado por una entidad aprobada por el MTC.
8. **LOS POSTORES** y el **POSTOR GANADOR** deberán presentar y acreditar la documentación solicitada en el cumplimiento de Obligaciones laborales (SC), cuando corresponda.

## 5.3 Requisitos a presentar:


### a) Gestión Humana

#### Documentación de la empresa (etapa de licitación – TODOS LOS POSTORES):

DOCUMENTO
Declaración Jurada de Cumplimiento de Obligaciones Laborales
Organigrama
Ficha de Empresa Nueva

#### Documentación del personal (etapa de ingreso – POSTOR GANADOR):

DOCUMENTO
Relación de Personal Activo atendiendo el proyecto
Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carné de Extranjería (CE)
Alta en el T- Registro del Personal

 <b>BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.</b> SUCURSAL PERÚ	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b> PROYECTO ENTREGA DEL DRENAJE DE SULLANA DE SOLUCIONES INTEGRALES (PAQUETE D05)	<b>CÓDIGO:</b> LIC003-23 <b>REVISIÓN:</b> R01 <b>FECHA:</b> 07/03/2023
		<b>PÁGINA 6 de 9</b>

Contratos de Trabajo
Constancia de presentación de Contrato de Personal Extranjero al MTPE (De corresponder)
Declaración Jurada de Conflicto de Intereses
Certificado Electrónico de Antecedentes Penales y Policiales (Vigencia no mayor de 30 días)
SCTR (Pensión y Salud) y Vida ley: Pólizas, liquidaciones, constancias y facturas de los seguros
Certificado de Aptitud Médico Ocupacional (CAMO) con APTO o APTO CON RESTRICCIONES
Prueba Descarte de COVID 19 (Antígeno), de corresponder
Inducción SSOMA y Capital Humano
Constancia de Entrega EPP según el Art. 33 del D.S. N° 005-2012-TR
Constancia de Entrega de Protector Solar
Constancia de entrega de Alcohol en Gel

## b) Requisitos SSOMA

El **POSTOR GANADOR** deberá presentar la siguiente documentación de seguridad, paravalidación por parte del área SSOMA, **antes de iniciar EL SERVICIO**:

- a) Plan y Programa de SSOMA.
- b) Plan de fatiga y somnolencia.
- c) Plan de Vigilancia, Prevención y Control de Covid-19.
- d) Plan de Respuesta a Emergencias.
- e) Plan de Manejo Ambiental.
- f) Matriz IPERC de línea base.
- g) Procedimientos de trabajo, acordes al alcance del servicio.
- h) Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST).
- i) Matriz de identificación de EPP's.

## 6. Cotización


Se solicita presentar sus propuestas económicas en base a **suma alzada** de acuerdo con el **Anexo 01 Planilla de Costo**. Asimismo, se requiere que el **POSTOR** adjunte la estructura de Costo correspondiente (Anexo 02), que debe incluir todos los requerimientos señalados en el **punto 5 (Alcance del Servicio) y 5.1 (Requisitos para el Inicio del Servicio)**.

Adicionalmente el proveedor debe presentar cotización en su propio formato con el detalle de todas consideraciones que incluye su propuesta.

## 7. Requisitos del postor

### 7.1. Acreditar capacidad legal y financiera

- El POSTOR deberá ser Persona Natural con Negocio o Jurídica, que deberá encontrarse **ACTIVO** y en condición de **HABIDO** en SUNAT.
- El POSTOR deberá acreditar capacidad para contratar, en caso de persona natural, y acreditar vigencia de poder, en caso de personería jurídica.
- El POSTOR deberá acreditar con copia simple los siguientes documentos (en el plazo señalado de Precalificación):
  - Ficha RUC vigente. En formato PDF
  - Deberá contar con una cuenta en un banco del sistema nacional bancario.

 <b>BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.</b> SUCURSAL PERÚ	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b> PROYECTO ENTREGA DEL DRENAJE DE SULLANA DE SOLUCIONES INTEGRALES (PAQUETE D05)	<b>CÓDIGO:</b> LIC003-23 <b>REVISIÓN:</b> R01 <b>FECHA:</b> 07/03/2023
		<b>PÁGINA 7 de 9</b>

- El POSTOR deberá acreditar capacidad financiera mediante la presentación de líneas de crédito disponible, récord crediticio y otro, a fin de garantizar el cumplimiento del servicio propuesto (Reporte Sentinel / EQUIFAX).

Se acreditará con copia simple de lo siguiente:

- Ficha RUC vigente, en formato PDF.
- Deberán contar con una cuenta en un banco del sistema nacional bancario donde abonará el total del monto por el servicio prestado.
- El postor deberá acreditar capacidad financiera, mediante la presentación de líneas de crédito disponible, récord crediticio y otro, a fin de garantizar el cumplimiento del serviciopropuesto.

#### 7.2. Capacidad técnica

El POSTOR deberá contar con experiencia en el rubro de preferencia mayor a 5 años y acreditar haber realizado servicio de similar o de mayor envergadura, indicando: **Fecha, Lugar, Clientes, Proyecto, Monto (soles) y Duración del Servicio.**

#### 8. Plazo de ejecución del servicio

Se requiere **EL SERVICIO** por un plazo inicial de **DOCE (12) meses** renovables (queda a potestad de BRH, disminuir o ampliar dicho plazo, por un periodo similar o diferente), de acuerdo con las necesidades de **EL PROYECTO.**

El plazo será contabilizado a partir de la llegada de los vehículos y sus conductores a la ciudad de Piura; previamente el POSTOR, deberá presentar la documentación solicitada al área de Administración y SSOMA del proyecto, sin observaciones, lo cual deberá suceder el día siguiente de enviada la carta de adjudicación al **POSTOR GANADOR** por parte de **EL CONTRATISTA.**

#### 9. Sistema de contratación

La modalidad de contratación será a Suma alzada en todos los componentes de la tarifa diaria (peajes, viáticos del conductor, movilización y desmovilización y otros), salvo el relacionado al combustible que será brindado por BRH.


#### 10. Forma de pago

Valorización mensual con fecha de corte los 22 de cada mes, se recibirá las facturas y empezará a transcurrir los días de crédito una vez aprobada la documentación de valorización la cual será comunicada por correo.

El proveedor presentara su mejor condición comercial de pago.

Presentación de documentos por valorización:

DOCUMENTO
Relación de Personal Activo atendiendo el proyecto
SCTR (Pensión y Salud) y Vida ley: Pólizas, liquidaciones, constancias y facturas de los seguros
Boletas de pago firmadas del total del personal. Acuerdo de entrega de boletas virtuales firmadas (De corresponder)
Relación de personal cesado, boleta de pago, constancia deposito haberes
Programación o exoneración del examen médico de retiro del personal cesado
Liquidación y constancia de pago de beneficios sociales
Declaración y pago de AFP

 <b>BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.</b> SUCURSAL PERÚ	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b> PROYECTO ENTREGA DEL DRENAJE DE SULLANA DE SOLUCIONES INTEGRALES (PAQUETE D05)	<b>CÓDIGO:</b> LIC003-23 <b>REVISIÓN:</b> R01 <b>FECHA:</b> 07/03/2023
		<b>PÁGINA 8 de 9</b>

Registro de control de asistencia
Registro de horas extras y pago efectivo de las mismas
Constancia de declaración y pago de PDT 601 PLAME (ESSALUD, ONP)
Baja del T- Registro
Documentos de constitución del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

#### 11. Principios que rigen el presente procedimiento de contratación:

- Proceso de Selección Abierto.
- Proceso de Selección Justo.
- Proceso de Selección Transparente.

Revisar el siguiente Portal Web: <https://drenajepluvialsullana.com/licitaciones/>

#### 11.1. Cronograma:


Item	Descripción	Responsable	Fecha límite
1	Publicación de licitación en la web	BRH	13/03/2023
2	Envío Términos de Referencia	BRH	13/03/2023
3	Formulación de consultas (Anexo 03) Enviar a email: <a href="mailto:informes.sullana@roggio.com.pe">informes.sullana@roggio.com.pe</a>	Postor / BRH	13/03/2023 hasta 16/03/2023
4	Absolución de consultas (Anexo 03): <a href="mailto:informes.sullana@roggio.com.pe">informes.sullana@roggio.com.pe</a>	BRH	17/03/2023
5	Entrega de requisitos de preselección (Anexo 04,05 y 06) - enviar email hasta las 6:00 pm a: <a href="mailto:informes.sullana@roggio.com.pe">informes.sullana@roggio.com.pe</a>	Postor	20/03/2023
6	Presentación de propuestas (Anexo 01, 02) Enviar email hasta las 6:00 pm a: <a href="mailto:licitaciones.sullana@roggio.com.pe">licitaciones.sullana@roggio.com.pe</a>	Postor	21/03/2023

#### 11.2. Criterios de evaluación:

PUNTUACIÓN ECONÓMICA (50 puntos)
Importe de la tarifa mensual (35 puntos)
Nivel de riesgo crediticio (5 puntos)
Condición de pago (10 puntos)

PUNTUACIÓN TÉCNICA (50 puntos)
Experiencia en servicios similares (15 puntos)
Antigüedad de las unidades (10 puntos)
Kilometraje (10 puntos)
Sede del proveedor (10 puntos)
Equipos propios (5 puntos)




 <b>BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.</b> SUCURSAL PERÚ	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b> PROYECTO ENTREGA DEL DRENAJE DE SULLANA DE SOLUCIONES INTEGRALES (PAQUETE D05)	<b>CÓDIGO:</b> LIC003-23 <b>REVISIÓN:</b> R01 <b>FECHA:</b> 07/03/2023
		<b>PÁGINA 9 de 9</b>

### 11.2.1. Detalle de Puntuación Técnica y Económica:

<b>PUNTUACIÓN ECONÓMICA (50 PUNTOS)</b>
<b>Importe de la tarifa mensual (35 puntos)</b>
La evaluación consiste en otorgar el máximo puntaje a la oferta admitida de precio más bajo, y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios.
<b>Nivel de riesgo crediticio (5 puntos)</b>
Se considera el reporte de riesgo crediticio del postor, mediante evaluación Equifax y/o Sentinel. El puntaje del nivel de riesgo crediticio: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Riesgo Alto: 00 puntos</li> <li>- Medio: 3 puntos</li> <li>- Muy Bajo y bajo: 5 puntos</li> </ul>
<b>Condición de pago (10 puntos)</b>
El puntaje de cada propuesta se distribuirá entre el mayor plazo de pago (máxima puntuación) y el menor plazo de pago (mínima puntuación), El plazo mínimo de pago será de 45 días calendario. El puntaje de la forma de pago se calificará de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pago a 60 días calendario: 10 puntos</li> <li>- Pago a 45 días calendario: 5 puntos</li> </ul>

<b>PUNTUACIÓN TÉCNICA (50 PUNTOS)</b>
<b>Experiencia en servicios similares (10 puntos)</b>
Los postores con amplia experiencia en el servicio de transporte de personal tendrán mayor puntuación. El puntaje de la experiencia en servicios similares se puntuará de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayor a 05 años: 10 puntos</li> <li>- Entre 2 años y 5 años: 5 puntos</li> <li>- Menor a 2 años: 2 puntos</li> </ul>
<b>Antigüedad de las unidades (10 puntos)</b>
La antigüedad de las camionetas se puntuará de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Año 2023: 10 puntos</li> <li>- De 2020 a 2022: 5 puntos</li> </ul>
<b>NOTA:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las propuestas con unidades mayores de 3 años de fabricación no se tomarán en cuenta (unidades menores al año 2020).</li> <li>2. Los postores deberán adjuntar la documentación sustentatoria para la evaluación de las 05 unidades a requerir (Tarjeta de propiedad, SOAT, entre otros).</li> </ol>
<b>Kilometraje (10 puntos)</b>
El kilometraje de las camionetas al inicio del servicio se puntuará de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>- De 0 kilómetros a 50,000 km: 10 puntos</li> <li>- De 50,000 kilómetros a 100,000 km: 5 puntos</li> </ul>
<b>NOTA:</b> Las propuestas que contengan unidades con recorrido mayor a 100,000 km. No se tomarán en cuenta.

 <b>BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.</b> SUCURSAL PERÚ	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b> PROYECTO ENTREGA DEL DRENAJE DE SULLANA DE SOLUCIONES INTEGRALES (PAQUETE D05)	<b>CÓDIGO:</b> LIC003-23 <b>REVISIÓN:</b> R01 <b>FECHA:</b> 07/03/2023
		<b>PÁGINA 10 de 9</b>

<b>Sede del proveedor (10 puntos)</b>
La evaluación consiste en donde está ubicado y sedes del proveedor: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Regional: 10 puntos</li> <li>- Otras regiones del País: 5 puntos</li> </ul>
<b>Equipos propios (5 puntos)</b>
La evaluación consiste la cantidad de unidades propias disponibles para el servicio: <ul style="list-style-type: none"> <li>- De 5 unidades a más: 5 puntos</li> <li>- De 4 unidades a menos: 0 puntos</li> </ul>
<b>Experiencia del conductor (5 puntos)</b>
La evaluación consiste en evaluar la experiencia del conductor: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuenta con más de 05 años de experiencia: 5 puntos</li> <li>- Cuenta entre 04 años y 05 años de experiencia: 3 puntos</li> </ul> NOTA: Las propuestas que contengan conductores con menos de 04 años de experiencia no se tomarán en cuenta.

## 12. Medio de Presentación:

Las propuestas serán entregadas de manera virtual al correo: [licitaciones.sullana@roggio.com.pe](mailto:licitaciones.sullana@roggio.com.pe)

## 13. Anexos:

- Anexo 01: Plantilla de costos
- Anexo 02: Estructura de costos
- Anexo 03: Tabla de consultas
- Anexo 04: Ficha de proveedores
- Anexo 05: Cuestionario socios de negocio
- Anexo 06: Protocolo antisoborno de BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.